



H. Junta Electoral  
de la Provincia  
Mendoza

ACTA DE PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LOS COMICIOS  
DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

En la Ciudad de Mendoza, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en el Salón de Actos del Palacio' de Justicia los señores Miembros de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, Dres.: Carlos E. MOYANO, Carlos DE LA ROSA, Juan MARCHENA, Aída KEMELMAJER de CARLUCCI, Jorge NANCCLARES, Pedro LLORENTE, Fernando ROMANO, Carlos AGUILAR y Herman SALVINI, bajo la presidencia del primero de los nombrados, actuando como Secretario el Dr. Luis Alfredo PUEBLA, asistiendo autoridades nacionales, provinciales, medios de prensa y público, a los efectos de proceder a la proclamación de los ciudadanos que resultaron electos como Senadores y Diputados Provinciales, Concejales Municipales e integrantes de los Directorios de E.M.S.E. y O.S.M., en el acto eleccionario realizado el día tres de octubre del año mil novecientos noventa y tres. Abierto el Acto, es invitada la concurrencia a ponerse de pie con el objeto de escuchar y entonar el Himno Nacional Argentino, lo que así se efectuó.- A continuación, el señor Presidente, expresó que por la autoridad que le confiere la Constitución de la Provincia en su art. 56 y la Ley 2551 (Texto Ordenado, 1983) Régimen Electoral Provincial; procede a proclamar a los ciudadanos electos en los comicios del día tres de octubre del corriente año.- Acto seguido solicitó que por Secretaría se de comienzo a la lectura de la nómina de los ciudadanos que resultaron electos: SENADORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Cira TICERA, Rodolfo LAFALLA y Osvaldo RUGGERI; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Néstor PIEDRAFITA y Elio Raúl PARES; por el Partido Demócrata: el

61

61

ciudadano: Federico LEAL SERU.- SENADORES PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Rodolfo PATTI, Alfredo Emilio FARES y Marta CADELAGO de STAGNI; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Antonio Humberto CIAFRELLI; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Marcos David NIVEN.- SENADORES PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Luis Rafael ROJAS y María Teresa OLDRA de BERCHESI; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Luis Raúl LOPEZ; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Eduardo DIFONSO.- SENADORES PROVINCIALES POR LA CUARTA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Oscar DEMURU y María Esther FLORES; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Ernesto R. SANZ; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Carlos FUERTES.- DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Raúl Roberto RAMIREZ, Silvia PERSIO, Ramón LUCERO y Francisco LAMALFA RONCATTI; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Marcellino Oscar IGLESIAS; Ana María ZICATO y Lucio Fernando DUARTE; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Alberto Luis AGUINAGA.- DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Ricardo AIZCORBE, Alfredo MARON, María Martha CASTRO y Alejandro Carlos ZUIN; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Ricardo Alfredo MANSUR; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Mario Ciro MAGISTRETTI.- DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Emilio CALZETTA, Elena GIORDANO y Miguel SANCHEZ; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: César Rodolfo BIFFI; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Carlos VERDINI.- DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA CUARTA SECCION ELECTORAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: José Bernardo CORTÍZO, Irene DOMINGUEZ y Héctor Raúl RANCO; por



H. Junta Electoral  
de la Provincia  
Mendoza

el Partido U.C.R.: el ciudadano: Jorge RUIZ; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Aldo Honorio CALISE.- DIRECTORES DE ENERGIA MENDOZA S.E.: Titulares: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Juan Carlos FAJARDO y Marta D'ARIENZO; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Jorge Raúl MASTRASCUSA; Suplentes: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Cándido PILLIEZ y Patricia Verónica EVANS; Partido U.C.R.: el ciudadano: Juan Carlos AGUILERA.- DIRECTORES DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA: Titulares: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Julio Ramón GOMEZ y Alicia SARI; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Walter Hugo CARRASCO; Suplentes: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Antonio SAPONARA y Luis MARTIN; por el Partido U.C.R.: la ciudadana: Dina Mirian LUSSO; CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Mariem HADID, Sergio MARTIN y Ricardo IBERRA; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Julia ACEVEDO, Oscar Armando GIUBERTI, Marcelo Patricio RUBIO, Manuel Enrique VAZQUEZ y Esperanza FARIAS; por el Partido Demócrata: el ciudadano: J. Luciano PELTIER.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Néstor A. MARQUEZ, Ignacio Agustín GARIN, Susana Matilde MORCHIO de MORGANTE, José Juan Carlos MAGNO y Pedro BASILE; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Patricia GUTIERREZ de GIARDINI y Héctor Arsenio QUEVEDO; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Ricardo Francisco CASTANOS.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Enrique A. GOMEZ, Roberto A. RIVEROS, Marina del Carmen CASADO, José O. VALVERDE y José A. VANZO; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Juan Manuel GARCIA y Gabriel Alberto CONTE; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Roberto A. PRADINES.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE: por el Partido Justicialista: los ciudadanos:

Francisco A. FALCON, Julio Francisco MAYORGA, Marta Graciela CARRO, Ana de CAMARGO y Juan José EMMA; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Carlos ROSALES.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE MAIPU: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Rolando Adolfo BERMEJO, Carlos BIANCHINELLI, Ernestina Irma RODRIGUEZ de RIVEROS, Raúl RODRIGUEZ MARZETTI y Angel V. CHIAPPONE; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Rodolfo NAVARRO y Cayetano CARNELI; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Rubén IMPAGLIAZZO.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Fernando José ESCOBAR, Francisco BIONDOLILLO, María ESPINOLA, Ismael YURIE y Alberto PANELLA; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Juan Carlos CASAMITJANA y Josefina ABDALA; por el Partido Demócrata: el ciudadano: José Bernarndo ALVAREZ.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE JUNIN: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: José Cayetano Oscar PELLEGRINI, Oscar NAVARRO, Stella Maris RIOS, Vicente SAEZ y Arturo FERNANDEZ; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Carlos Isidro MATILLA y Carlos Alexander MAZA; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Angel Sixto CASTRO.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: José C. PUEBLA, Carlos T. PARISI, María R. CASSIA y Juan GIGLIO; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Liliána Ester PEREZ y Felipe ASALI; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Carlos Leandro FERRARI; por el Partido Socialista de la Participación: el ciudadano: Basilio Manuel LIBERAL.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Horacio DELGADO, Vicente A. LEZCANO y Claudia PASCUAL; por el Partido U.C.R.: el ciudadano: Oscar Alberto QUIROGA; por el Partido Demócrata: los ciudadanos: Antonio Jorge PONCE y José Luis EXPOSITO.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: por el Partido Justicialista: los



H. Junta Electoral  
de la Provincia  
Mendoza

ciudadanos: Manuel Carlos GARCIA, Alberto ROZA y Ana M. DIVITO;  
por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Juana Adela PINTO y  
Stella Maris RUIZ; por el Partido Demócrata: el ciudadano:  
Edgardo Omar GRACIA.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GODOY  
CRUZ: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: José M.  
CALABRESE, Amalia C. PEREZ, María M. APABLAZA y Francisco V.  
ROSELLI; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Daniel Jesús  
VILCHES, Miguel Vicente CONOCENTE y Susana PEREZ; por el Partido  
Demócrata: el ciudadano: Jorge M. HIDALGO .- CONCEJALES POR EL  
DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO: por el Partido Justicialista: los  
ciudadanos: Gladys OLDRA, María REALES, Julio SOSA y Heber  
MOSCHETTI; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Mario N.  
SILVESTRINI y Rubén Alfredo LAZARO; por el Partido Demócrata:  
los ciudadanos: Omar Bruno DE MARCHI y Marina Evangelina AGUI-  
LAR.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE TUNUYAN: por el Partido  
Justicialista: los ciudadanos: Raúl Walter MANSUR, Cira Yolanda  
MENDEZ, José SERRANO, Juan MUNOZ y Francisca COTO; por el Parti-  
do U.C.R.: los ciudadanos: Elías MOCAYAR y Graciela Elena BALBO-  
NI; por el Partido Demócrata: el ciudadano: Antonio Ramón CANA-  
BATE.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO: por el  
Partido Justicialista: los ciudadanos: Claudio Juan N. GARIBOT-  
TE, Luis Esteban SANTONI, Nelly Esther VELARDE y Ricardo BALLE-  
TER; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: José Luis MONTANO,  
Leonardo Martín LUCONI y Miguel Angel GIL; por el Partido Demó-  
crata: el ciudadano: Eduardo Daniel BASTIAS.- CONCEJALES POR EL  
DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS: por el Partido Justicialista: los  
ciudadanos: Mario J. GUINAZU, Oscar J. SAVINA, Susana G. MONDI-  
NI y Ricardo Alberto GUERCI; por el Partido U.C.R.: los ciudada-  
nos: Mauricio R. TORREZ, Carlos A. SALINAS y Ricardo José REYNO-  
SO; por el Partido Demócrata: los ciudadanos: Humberto Antonio  
TAGARELLI y José María ABRAHAN.- CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO

DE SAN RAFAEL: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Pedro HAUSER, Eduardo OLMEDO, Mirtha Edith MOLINA y Hugo Christian MORALES; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Julio Edgardo TROVARELLI y Félix Horacio AYUB; por el Partido Demócrata: los ciudadanos: Jorge Abraham HERRERA y Ana María ABBONA.-

CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Oscar BONNARDEL, Bautista Román ARTOLA, Mónica Hilda MONZON de CACERES y José Roberto VILLEGAS; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Walter Norberto SAENZ, Esteban Ramón CASTAÑO y Beatriz del Carmen SALDANA; por el Partido Demócrata: el ciudadano: José Luis MATELLANES.-

CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE: por el Partido Justicialista: los ciudadanos: Gladys H. PRIETO, Rosa Herminia MORA, Ricardo ZUBELDIA; por el Partido U.C.R.: los ciudadanos: Jorge Mario CESPEDES, Fanny O. ELIZONDO y José A. PALMA; por el Partido Movimiento Popular Malargüino: los ciudadanos José Gabriel FERRERO y Fernando CANTERO.- Firman la presente Acta los miembros de la Honorable Junta Electoral de la Provincia, presentes en la proclamación de candidatos, despues del señor Presidente y ante mí Secretario que certifica. En Mendoza, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres.-

*[Signature]*  
**Dr. CARLOS EDUARDO MOYANO**  
 PRESIDENTE  
 H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dr. Carlos L. de la Rosa**  
 PRESIDENTE DEL H. ESTADO

*[Signature]*  
**Dr. PEDRO JEROME FLURENTE**  
 VOCAL  
 H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dr. HERNAN A. SALVINO**  
 VOCAL  
 H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dr. JUAN A. BARRIENTE**  
 PRESIDENTE  
 H. CAMARA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dra. AIDA KEMELMAJER de CARLUCCI**  
 Vocal  
 H. Junta Electoral

*[Signature]*  
**Dr. JORGE HORACIO MANCLARES**  
 VOCAL  
 H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dr. FERNANDO ROMANO**  
 VOCAL  
 H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
**Dr. LUIS ALFREDO PUESLA**  
 SECRETARIO

*[Signature]*  
**Dr. CARLOS ENRIQUE AGUILAR**  
 VOCAL  
 H. JUNTA ELECTORAL